
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 33 A
29 de agosto de 2024

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

Hora de Inicio:
9:10 a.m.

Lugar: Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A

Hora de finalización:
12:02 p.m.

PARTICIPANTES	Nombre	Cargo	Participación
		ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	Representante de los coordinadores de posgrados	Asiste
	SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Coordinadora comité de Investigaciones	No asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	No asiste
	ARLEY SEBASTIÁN ROJAS LANCHEROS	Representante principal de los estudiantes ante el CFCE	Asiste
	LAURA VALENTINA CASTELLANOS JOYA	Representante suplente de los estudiantes ante el CFCE	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Asiste
	JHON HELVER BELLO CHÁVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado – Invitado	Asiste
	SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado- Invitado	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa - Invitada	Asiste
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	Asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste

Proyectó: Diana M. García Profesional CPS- Secretaría Académica FCE



Revisó: Irma Ariza Peña
Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Análisis de aspectos relacionados con las políticas de la universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de seis (6) representantes consejeros con voz y voto adicionalmente, hacen presencia cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN ACTAS: Acta No. 19 del 16 de mayo de 2024, Acta No 20 del 20 de mayo de 2024 (Sesión Extraordinaria), Acta No 21 del 23 de mayo de 2024, Acta No 21 A del 23 mayo de 2024 (plenaria), Acta No 22 del 30 de mayo de 2024, Acta No 23 del 6 de junio de 2024, Acta No 23 A del 6 de junio de 2024 (plenaria), Acta No 24 del 13 de junio de 2024, Acta No 25 del 4 de julio de 2024, Acta No 26 del 11 de julio de 2024, Acta No 26 A del 11 de julio de 2024 (Plenaria), Acta No 27 del 18 de julio de 2024, Acta No 28 del 25 de julio de 2024, Acta No. 28 A del 25 de julio de 2024 (Plenaria).

2. INFORME DE PRESIDENCIA.

3. INTERNACIONALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE FACULTAD Y LA PROPUESTA DE LA UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES - URELINTER. Lidera Coordinador de Comité de Currículo y Calidad Pregrado.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DOBLE TITULACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Lidera Coordinación de Licenciatura en Educación Infantil.

CASOS EXCEPCIONALES- VARIOS

- a) PROCESO DE ADMISIONES 2025-1 PREGRADO
- b) JURADOS – CONCURSO DE PLANTA DOCENTE

RESPUESTA: a) Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.



1. APROBACIÓN ACTAS:

- La señora Secretaria Académica, indica que, en el contexto del párrafo segundo del artículo primero de la resolución No 005 de 2017 -Reglamento del Consejo de Facultad se ha cumplido el tiempo reglamentario para surtir el proceso de consideración en relación con el contenido de las actas para atender las recomendaciones puntuales que hacen los consejeros que las formulan, las cuales se incorporan tal como lo recomienda. Se presentan para aprobación definitiva, con el propósito de continuar con los trámites de formalidad correspondiente. Una a una relaciona menciona las actas a aprobar.

RESPUESTA Aprobadas y, continúan en trámite de publicación: Acta No. 19 del 16 de mayo de 2024, Acta No 20 del 20 de mayo de 2024 (Sesión Extraordinaria), Acta No 21 del 23 de mayo de 2024, Acta No 21 A del 23 mayo de 2024

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	



(plenaria), Acta No 22 del 30 de mayo de 2024, Acta No 23 del 6 de junio de 2024, Acta No 23 A del 6 de junio de 2024 (plenaria), Acta No 24 del 13 de junio de 2024, Acta No 25 del 4 de julio de 2024, Acta No 26 del 11 de julio de 2024, Acta No 26 A del 11 de julio de 2024 (Plenaria), Acta No 27 del 18 de julio de 2024, Acta No 28 del 25 de julio de 2024, Acta No. 28 A del 25 de julio de 2024 (Plenaria).

2. INFORME DE PRESIDENCIA.

- La señora decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, destaca algunas acciones importantes, en el marco de la gestión de la Facultad, de la siguiente forma:
 - ✓ **En el marco del concurso público de docentes**, en desarrollo:
 - Se presentó la devolución de la matriz de los pares evaluadores del concurso público de planta de docentes, por parte del equipo que trabaja este tema, con el propósito de verificar que todos los jurados tengan doctorado, esto por cuanto si se presenta un caso en que un aspirante tenga este nivel de formación (doctorado) y el par evaluador no lo tenga, este último no podrá ejercer como tal, esta información le fue solicitada a los proyectos curriculares.
 - Inclusive, la oficina de docencia dio alcance al primer listado devuelto, toda vez, que lo habían enviado mal filtrado.
 - Informa además que el cronograma del concurso está suspendido teniendo en cuenta que se presentaron alrededor de 570 reclamaciones.
 - ✓ **Sobre el proceso de admisiones**, la Vicerrectoría Académica presentó el requerimiento para el proceso de admisiones 2025-1, en relación con aspectos, entre otros, como las posibilidades de hacer o no entrevista y el puntaje del Saber 11.
 - ✓ **En relación a procesos de currículo y calidad**, indica:
 - Se presentó ante el Consejo Académico el programa de Maestría en Educación para la Paz, en el marco de la solicitud de registro único en modalidad híbrida, el cual fue aprobado en dicho colegiado para continuar el trámite de registro calificado;
 - Así mismo, se presentó la resolución que modifica algunos aspectos del plan de estudios del programa de Archivística y Gestión de la Información Documental, se hicieron observaciones mínimas de forma, las cuales con apoyo del equipo de Currículo y Calidad de pregrado se ajustaron.
 - El Consejo Académico solicita que toda la documentación asociada a estos procesos de currículo y calidad, se envíe a la vicerrectoría académica y al Comité institucional de Currículo y Calidad para que ellos hagan sus respectivas observaciones y desde allí se encargan de agendar para la instancia del CA.
 - ✓ **De otra parte, se participó como Facultad en el IV Congreso internacional de formación de investigación y formación posgradual organizado por ASCOFADE** y la Red Internacional de Posgrados en Educación, la decanatura participó en el panel invitados, en procura de fortalecer el vínculo con los diferentes universidades y facultades de educación, como una estrategia de fortalecimiento.
 - ✓ **Se realizó el comité de laboratorios**, y frente a esto indicó:
 - Se invitó a todos los proyectos curriculares, indistintamente si estos cuentan o no, con laboratorio.
 - Se presentó el avance en la ejecución presupuestal.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Se acordó trabajar en un proyecto de consolidación de laboratorios de investigación de la Facultad que posibilite la articulación entre las tres funciones misionales de la Universidad, docencia, investigación y proyección social.
 - Adicionalmente, el comité de laboratorios no cuenta con un profesor líder, pese a que se han hecho las convocatorias abiertas a través de las coordinaciones, pero no se han presentado postulaciones, luego de la renuncia del profesor Jesús Álvaro Jiménez.
 - Por ahora, la decanatura hará todos los procesos que tienen que ver con lo académico- administrativo del comité y, se espera para el próximo semestre se logre tener un coordinador que sea propio del comité.
 - Desde la perspectiva académica se quiere reformular el comité y que quien lo lidere tenga una mirada académica y de diálogo con las diferentes unidades académico administrativas de la Facultad, es decir, con los diferentes comités, proyectos transversales y proyectos curriculares, tanto de pregrado como de posgrado, con el fin de lograr consolidar laboratorios y espacios que permitan el desarrollo tanto de la docencia, investigación, trabajo con comunidades.
 - Se están mirando ideas frente a un laboratorio de análisis de datos cualitativo y cuantitativo, también de analítica de datos, como un elemento fundamental para evaluar política pública en educación y toma de decisiones.
 - La idea es contar con laboratorios asociados al fortalecimiento del plurilingüismo, inicialmente, con inglés, se está trabajando de manera articulada con la Oficina de Infraestructura, la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés, el comité de laboratorios y la unidad de aula de sistemas para que se cuente con Software y el Hardware que permitan fortalecer estos procesos de aprendizaje en segunda lengua.
 - También ha surgido la posibilidad de trabajar temas relacionados con infancia desde una mirada articulada con los proyectos curriculares de Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación Artística, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, la Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo, la Maestría en Infancia y Cultura.
 - Hay un espacio de biblioteca al lado del laboratorio de didáctica de las matemáticas, a este respecto se dialoga con la coordinadora de la Licenciatura en Educación Infantil con el fin que se fortalezca la enseñanza de las ciencias en la primera infancia, igualmente, se pretende hacerlo con los programas de Licenciatura en Física, Licenciatura en Biología y Licenciatura en Química.
- ✓ Igualmente, se hizo una reunión con los representantes de los coordinadores de pregrado y posgrado, los coordinadores de currículo y calidad e investigaciones, con miras a la **organización de la semana universitaria, la temática que se propone es, *Vive La Semana Universitaria Formación Cultura y Encuentros.***
- En este contexto, los estudiantes presentarán sus propuestas, así como, los representantes de los coordinadores de pregrado y posgrados trabajan por consolidar propuestas y una agenda.
 - Han surgido actividades interesantes en la perspectiva de articular pregrado y posgrado, los eventos de esta semana se van a realizar tanto en la sede Macarena como en la de posgrados, teniendo en cuenta los horarios, espacios y, la posibilidad de que haya actividades que sean presenciales y otras virtuales.
 - Se espera que en un término de aproximadamente 15 días se logre consolidar una agenda definitiva en donde todos tengan la posibilidad de participar.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Informa que, **con el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y la Facultad**, se inició un trabajo para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes con dos talleres inicialmente, uno, denominado *“Laboratorio de Filminutos con Dispositivos Móviles”* y, el otro, llamado *“Cuerpos Mutantes. Laboratorio de creación futurista”*. Es un espacio en el que se tienen estudiantes de las diferentes licenciaturas y del programa de Archivística y Gestión de la Información Digital, estos talleres empezaron el 21 de agosto y van hasta el 16 de octubre como un primer ejercicio de articulación en con IDARTES.
- ✓ Finalmente, informa que el 24 de septiembre en la Facultad habrá **una feria de internacionalización** que, tendrá como país invitado a Alemania, indicando que, se estará remitiendo toda la información a los proyectos curriculares para que todos participen.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- ✓ El profesor Alejandro McNeil informa que, en el marco de la semana universitaria:
 - Desde la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, el jueves de esa semana, entre las 2:00 pm y 4:00 pm, se tendrá una feria de movilidad académica internacional, la cual va dirigida a los estudiantes de pregrado.
 - Se contará con siete entidades y organizaciones que se dedican a promocionar, gestionar y consolidar la movilidad de estudiantes y docentes a nivel internacional;
 - Adicionalmente, para consolidar las propuestas de los proyectos curriculares para esa semana, se compartió un archivo para que sean ingresadas.
 - Finalmente, informa que desde principio de semestre, se solicitó cambio de la oficina del proyecto curricular de LLEEI, a donde estaba ubicado el proyecto curricular de matemáticas, esto se hizo por la cercanía al baño, el espacio donde estaban ubicados se utilizará para adelantar actividades de formación inicial en lengua inglesa con énfasis en producción oral, para el personal administrativo de los proyectos curriculares, en el horario de 8:00 am a 9:00 am, con el fin de no afectar el desarrollo normal de las actividades administrativas, precisa que es gratis y hay sesiones de martes a viernes.
- Ante la pregunta del profesor Duván Reyes, frente a por qué hizo el CA la observación del procedimiento para los avales de las modificaciones a los documentos de registros calificados, la señora decana aclaró que, en alguna ocasión, se remitió directo al CA.



RESPUESTA: informe registrado con observaciones.

3. INTERNACIONALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE FACULTAD Y LA PROPUESTA DE LA UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES - URELINTER. Lidera Coordinador de Comité de Currículo y Calidad Pregrado. En este marco, el profesor Jhon Bello indica:

- ✓ Que, junto con la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales- URELINTER y, en cabeza de la decanatura, se tiene una propuesta de talleres de metodología Open Space, cuyo propósito es entregar una propuesta de actividades, proyectos y planes de acción, que posibiliten tomar decisiones institucionales y sus posterior acciones para la implementación en la internacionalización integral y comprensiva; la URELINTER



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

propone un taller que permita la construcción de actividades para la internacionalización y han enviado una cartilla de la cual se hizo la lectura y lo que va a presentar es la conclusión de esa lectura.

- ✓ En la propuesta se tienen tres núcleos: **Internacionalización del currículo, Internacionalización de la investigación y, Gestión de la internacionalización.** De lo entendido, la cartilla es secuencial en su forma de trabajo.
- ✓ En ese orden de ideas, en conjunto con la señora decana, se pensó en desarrollar etapas, pero, hacer la aplicación del taller y tomar acciones, en estos momentos, es inconveniente por todas las reacciones que se conocen, como las de índole presupuestal.
- ✓ Se propone establecer las siguientes etapas: **Doble titulación** con países en habla hispana o en otro idioma, **movilidad en español o en otros idiomas, plurilingüismo** del cual ya hay acciones directas; **desarrollo integral** en términos de lo que este implicaría y la internacionalización respecto a la globalización que conllevan aspectos interculturales, entre otros y, pensar en **competencias para la participación internacional** de la Facultad
- ✓ Indica que inicialmente se plantean las siguientes acciones:
 - **Número de profesores bilingües en la Facultad.**
 - **Pretensiones de doble titulación de proyectos curriculares,** en el sentido de cuáles han pensado en esta posibilidad con universidades o entidades.
 - **Aumento de la movilidad de profesores y estudiantes**
 - **Espacios académicos en otro idioma,** sobre qué tan dispuestos o cómo se haría para poder construir estos.
 - **Syllabus en segundo idioma, Syllabus homologables internacionalmente y, cátedras transversales como una propuesta internacional** en términos de la visualización de la Universidad.
 - Se hablaba en conjunto con la señora decana, que estas acciones deberían ser discutidas por el Consejo de Facultad, aclarando que no son las únicas, que podrían emerger otras, la idea es que se pueda discutir, ver las acciones que se deberían emprender para el desarrollo de una política de internacionalización dentro de la Facultad.
- La señora decana, complementando la intervención, indica:
 - Que, frente al número de profesores bilingües en la facultad, con el equipo que se está trabajando todo lo relacionado con el plurilingüismo, se elaboró una primera encuesta para remitirla a los profesores, tanto de pregrado como de posgrado, para saber si están interesados o si tiene algún conocimiento en un segundo idioma.
 - Por cuanto la mirada del docente es fundamental, a veces se desconoce si hay un grupo de profesores que ya tienen bases en inglés. Se trabaja para obtener esta información.
 - Otro elemento es pensar en ¿cuál sería el modelo curricular o el modelo académico de introducir un segundo idioma en la Facultad?
 - En el equipo hay docentes de la LLEEI, de la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y de la línea del DIE, así como con la profesora Eliana Garzón, ex coordinadora del ILUD, se está apostando como Facultad, en fortalecer la formación de segunda lengua, un modelo curricular que se tendría que trabajar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	



- Una vez que se tenga un documento base, trabajado en los comités de currículo y calidad, también se quiere tener un modelo real en internacionalización que soporte las acciones que se hacen, en el marco de las tres funciones misionales de la Universidad.
- Sugiere hacer un taller en este espacio con la participación de actores de los diferentes proyectos curriculares, pensar si se requiere hacer algunas actividades previas al taller con la URELINTER que permitan tener más ideas porque eso forma parte del Proyecto Educativo de la Facultad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil indica:
 - ✓ Que, en esas primeras acciones, es importante indicar lo que se está haciendo con la actualización de tecnología instalada porque es un soporte indispensable sobre todo en los procesos de formación mediada, que se puedan dar de manera interinstitucional.
 - ✓ En la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, se tuvo la experiencia de un grupo que trabajó conjuntamente una cátedra con un grupo de la Universidad de York, es importante y posibilita más ejercicios de esa naturaleza.
 - ✓ Ya se tiene el contacto y se puede activar más, en la medida en que se cuente con más espacios adecuados, pensar qué se puede hacer con universidades en Colombia y se podría, además, acordar algunas sesiones de trabajo en el marco de un plan de trabajo académico, que adicional se tenga la posibilidad de tener una certificación para los estudiantes.
 - ✓ Indica que las publicaciones podrían también ser un indicador de internacionalización, cuando se hace en cooperación con docentes o entidades externas, teniendo en cuenta que las publicaciones tocan ciertos contextos eso es una forma también de interactuar a través del texto escrito.
- El profesor Jaime Duván Reyes señala varios aspectos, entre los cuales se destacan:
 - ✓ En la misma línea del discurso que viene dándose, señala que, efectivamente, los ejercicios de colaboración y alianzas estratégicas que hacen los programas y las diferentes divisiones de la Facultad podrían ser acciones se podrían vincular allí.
 - ✓ En este contexto, manifiesta que haciendo una analogía con la idea del sistema de posgrados, cuando se genera esta idea es porque el sistema de posgrado existe, pero no está es caracterizado, se quedan en definiciones muy generales, a veces con descalificativos de cómo funcionan los posgrados.
 - ✓ Pasa lo mismo en este ejercicio, para él, ya existe la internacionalización de la Facultad porque durante muchos años ha desarrollado movilidad de profesores, estudiantes, espacios académicos en otros idiomas, procesos de formación presenciales y virtuales en otros idiomas, fortalecido programas de intercambio. Se ha hecho que vengan estudiantes de otras partes del país y del mundo y, estudiantes que se han salido del país, la internacionalización ya se ha venido desarrollando y, en ese orden de ideas, caracterizarla sería muy bueno.
 - ✓ Habría que mirar en el marco de una aproximación de definición, que la internacionalización de la Facultad es un proceso estratégico, en tanto desarrolla una integración de la dimensión de la internacionalización, la interculturalidad y la globalización, integrando las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social. Si se concibe esa idea, se podría decir que se revise qué se ha hecho en los últimos cinco años en esa integración, en enseñanza, que no se parta de cero y, a ese taller, se pueda llevar lo que se ha hecho.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Expresa que, en la pragmática de algunos proyectos curriculares como el doctorado, van a la investigación, no esperan a que haya doble titulación para hacer investigación internacional.
 - ✓ En la práctica eso fluye en la medida que se han hecho alianzas estratégicas con países de Latinoamérica y Europa, en donde se ha presentado movilidad.
 - ✓ Conocer el número de docentes bilingües en la Facultad es un dato, sería más interesante invitar a los docentes a que apliquen en una prueba que la puede desarrollar el ILUD, que cuenta con pruebas de clasificación en los idiomas que ofrece, Lo cual daría el dato de esa potencia que hay para desarrollar esos procesos.
 - ✓ Precisa que la comparación con la idea del sistema de posgrados era solamente una comparación, no para optar el mismo sistema en términos de internacionalización.
 - ✓ Pregunta sobre lo que se está discutiendo ¿si es una política, un proceso o un sistema?
 - ✓ Por la presentación que se hizo se sabe muy bien, que no es una propuesta específica, que viene de la Facultad, por eso es que habla de un proceso estratégico, es pensar en la política, es decir ¿cuál es el marco normativo? ¿cuáles son los objetivos de la internacionalización de la Facultad ¿
 - ✓ Luego, pensar en el proceso, en las actividades para lograr esos objetivos y, eso constituye poder organizar una estructura organizativa de los procesos de los recursos.
 - ✓ Insiste en que se puede conocer la historia y la manera de producir.
 - ✓ Faltarían algunos elementos para que, este Consejo pueda tener más información, factores, dimensiones del marco normativo y, los objetivos que se tienen que acoger, ¿cuál es la política y la normatividad y qué se pretende en estos términos?
 - ✓ No se puede demorar mucho porque el proceso también se va a marcar en redefinir objetivos, podría ser un elemento que alimente la conformación de una propuesta completa.
- La profesora Sandra Quitian señala:
- ✓ ¿En qué línea de tiempo y espacios de cronograma de trabajo se estaría pensado adelantar esta acción? porque si bien es importante, comparte el hecho de tener como punto de inicio una caracterización para saber con qué se cuenta, más particularmente que haya interés, porque si no lo hay, que se conecten todo lo demás no sería útil.
 - ✓ Caracterizado ese interés, la existencia de recurso humano, de capital cognitivo y todas esas condiciones, la caracterización dijera cómo se fluye y también esa línea de cronograma.
 - ✓ Esto para lograr que la propuesta que se hace desde el taller que lidera internacionalización, realmente posibilite en el tiempo corto un alcance, porque le inquieta que, en el ejercicio de lo pedagógico, se suele entusiasmar, lo cual es algo interesante, una buena idea, pero, cuando se tiene que aterrizar en términos de hacerlo realizable, a veces se pierden un poco los tiempos.
 - ✓ Desde el apoyo del tiempo, recursos infraestructuras, cómo se proyecta esta propuesta para la internacionalización.
- El profesor Jhon Bello expresa entre otros elementos los siguientes:
- ✓ Comparte la idea que se hace evidente, que, hay una cantidad de acciones de internacionalización, lo cual no se puede negar, desde hace muchos años eso hace parte del sistema de medición; Le sorprende que en la cartilla se presentan los tres niveles de manera diferente.
 - ✓ Sin embargo, difiere de la idea que una cantidad de acciones, construyan un sistema y una política para una Universidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Cree que la invitación estaría relacionada con construir acciones que permitan establecer un sistema correlacionado de planeación estratégica, para responder con la política. Desde su perspectiva, el sistema no se construye con una sumatoria de acciones, en consecuencia, se tendría que mirar, ¿cuáles son las primeras acciones que se pueden hacer conjuntamente que permitan ir construyendo el sistema?
 - ✓ Cree que el profesor Jaime Duván Reyes tiene razón en que se tiene que levantar un estado de la Facultad, de acciones que ya están para poder ir al taller porque este tiene el objetivo de crear una metodología, para la internacionalización de la Facultad.
 - ✓ En ese sentido, al taller se tiene que llegar con lo que se sabe, no para cambiar su intencionalidad si no, focalizar una cantidad de herramientas que se tienen y, de posibilidades, de cosas que se quieren hacer.
 - ✓ Los programas podrían manifestar si lo quieren hacer en términos de internacionalización, en esa eventualidad se debería ir al taller con una buena caracterización de lo que ya se tiene, para que la metodología se enriquezca con las cosas que ya se hacen, cree que se deberían construir esos datos para posterior, activar el taller.
- La señora Decana indica:
- ✓ Entiende la perspectiva el profesor Jaime Duván Reyes en identificar esa línea base de acciones que permitan también identificar cómo se ha vivido la internacionalización, pero le parece que sí se podría pensar en construir un pequeño instrumento o algo previo a la actividad del taller de Open Space que permita mostrar lo que hay, lo bueno y también las debilidades, acciones de mejora o necesidades.
 - ✓ También cree que la idea es que se construya una proyección a partir de esas necesidades, que en el taller estén estudiantes, profesores, administrativos, que se construya una política de la Facultad.
 - ✓ Por otro lado, el ILUD hizo un ejercicio parecido a lo que el profesor Jaime Duván indica, para la Universidad y, pasó los datos a la profesora Alba Olaya, se está haciendo ese análisis para identificar qué profesores están ahí.
 - ✓ En la encuesta que los profesores Alejandro McNeil y Alba Olaya, están consolidando, está esa mirada, si están o no certificados, estaría en miras si se quiere presentar un examen de clasificación.
 - ✓ Le parece que se podría pensar en construir un instrumento unido al que se tiene, de caracterización del docente y, sus posibles intereses, caracterización de los programas y sus intereses o necesidades, cree que es interesante que los proyectos curriculares, en esa construcción, identifiquen las necesidades y propuestas, desde una mirada inicial desde los estudiantes.
 - ✓ Es necesario identificar pretensiones de los proyectos curriculares frente a posibilidades de doble titulación, lo cual también está en el marco de internacionalización, se tienen licenciaturas que, en el marco esta, han dicho a los aspirantes que no han ingresado a otros programas, que se integren al trabajo de titulación, sería importante y ver esas posibilidades.
 - ✓ Le parece a lugar, lo de la línea del tiempo, se parte del hecho que sí existe una política de internacionalización porque la Universidad la tiene, le parece que la propuesta es interesante, frente a ese posible abordaje de procesos.
 - ✓ Propondría, hasta el mes de octubre para preparar estas pre acciones, propone que el taller sea entre el 24 y 25 de octubre para recoger acciones.

RESPUESTA: la Decanatura junto con el Comité de Currículo y Calidad de pregrado, elaborarán las propuestas de acciones para recoger los datos, para construir la línea base y que, entre el 24 y 25, de octubre se esté aplicando el taller, aspectos que serán propuestos a la URELINTER.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DOBLE TITULACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Lidera Coordinación de Licenciatura en Educación Infantil.



- La profesora Nohora Ariza coordinadora de la Licenciatura en Educación Infantil indica:
 - ✓ Está con el profesor Roger Guerrero, quién hace parte del equipo que está trabajando junto con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en este proceso de doble titulación.
 - ✓ Explica que, el convenio suscrito, es claro en todo el proceso que se requiere para la doble titulación, allí aparecen las consideraciones importantes de cómo proceder en el inicio de convenio con la UPN.
 - ✓ Semestralmente, se debe solicitar al CF que avale el número de estudiantes que se va a recibir en el programa de doble titulación, en el convenio aparece que son 20 estudiante, pero, se ha discutido y, la idea es que para el periodo académico 2025-1 solamente se admitan a 10 estudiantes que cumplan con los requisitos que contempla el convenio, proceso que se tiene que hacer junto con el equipo interdisciplinar que está conformado junto con la UPN y, se encarga de hacer la convocatoria, las homologaciones y tener el acompañamiento a los estudiantes.
 - ✓ Explica que, en el anexo está la tabla de homologaciones, la cual se presentó en el Consejo Curricular avalado por el Comité de Currículo y Calidad de Pregrado, posteriormente, ante la Vicerrectoría Académica, en donde se hizo la presentación y, se aprobó.
 - ✓ En la tabla de homologaciones, el equipo de profesores que participó hizo el análisis de los syllabus en un ejercicio serio y riguroso de los espacios que deben ser tomados obligatoriamente por los estudiantes, tanto de la Universidad Distrital como de la UPN, en dicha tabla aparece de manera explícita qué es lo que se homologa y lo que se debe cursar obligatoriamente; en ese sentido, los estudiantes de la Universidad deben ver 46 créditos adicionales a los que tiene previsto el plan de estudios y, los de la UPN, deben cursar 35 créditos que tienen que ver con la especificidad propia de cada licenciatura.
 - ✓ Se han hecho, desde el año pasado, reuniones con la Vicerrectoría Académica, toda vez, que es la instancia que está supervisando y acompañando este proceso; allí se le especificaba que hay necesidades relacionadas con que se deben armonizar los calendarios académicos entre la Universidad Distrital y la UPN
 - ✓ El otro tema es cómo quedan categorizados en el SGA los estudiantes de doble titulación, lo cual no se debe hacer por transferencia como se había pensado, inicialmente, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información (OATI) ajustará algunas inquietudes que se manifestaron.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Jaime Duván Reyes indica:
 - ✓ Que, sería importante conocer cuál es el valor, ventaja o el potencial de lo que significa para la Universidad, para la Facultad y para el programa, el tener esta posibilidad de desarrollar la doble titulación ¿cuál es el sentido más allá de algunos aspectos técnicos?
 - ✓ Le llama la atención el proceso más que todo porque no lo tiene claro, en cuanto, la propuesta ha pasado por otras instancias superiores y ahora pasa ante el Consejo de Facultad, lo cual no es claro.
 - ✓ Le parece importante reflexionar sobre a qué se refieren con priorizar contenidos por encima de créditos, eso le hace pensar que los estudiantes de la Universidad van a ver 46 créditos más y los de la UPN, 35 créditos adicionales.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	



- ✓ Desde su punto de vista, los créditos implican una cantidad de distribución de tiempo de las personas asociadas al proceso formativo, pregunta si la distribución de las horas de trabajo en la UPN es igual, así mismo, si esa diferencia está con base en el estudio. Desde su perspectiva, es una desventaja porque los estudiantes van a tener que ver más créditos, tendrán que usar más tiempo de su vida.
- ✓ Desde la lógica de distribución de las horas con respecto a los créditos, cree que no son comparables, no ve los argumentos asociados, un aspecto es el proceso formativo asociado a los contenidos que es una dimensión del currículo y, otra la dimensión técnica, que es cómo se distribuyen las horas de trabajo cooperativo presencial, directo y autónomo, son dos aspectos que de alguna manera diría que son independientes, no sabe por qué se plantean tan desiguales.
- ✓ Por otro lado, quiere conocer por qué con la Licenciatura en Educación Especial de la UPN y no en otra, porque dentro de la Facultad se tiene muchas fortalezas, también en esas líneas.
- ✓ Agradece la reflexión que hace la profesora Nohora Ariza, pero, considera que no hay una argumentación fundamental para la diferenciar de los créditos, lo que se presenta como una ventaja para los estudiantes el tener que estudiar más, puede ser visto también como una carga los estudiantes, con sus proyectos de vida.
- ✓ Propone buscar el equilibrio en la distribución de los créditos a homologar, porque es mucho tiempo y, es vida, desplazamiento, gasto económico, no se puede argumentar que es ventajoso estudiar más.
- ✓ Insiste en que se revise seriamente porque no puede ser desigual, invita a que se reflexione sobre eso, si se argumenta desde la idea de la formación también genera ese desequilibrio o desigualdad porque se diría que unos se merecen más que otros.
- ✓ No sería prudente pensar que solamente por el hecho que cursen más es porque se forman mejor, sugiere que se tenga en cuenta la modalidad de mediación alternativa, es decir, hay que mirar qué le favorece a los estudiantes, cómo se dan esos procesos de formación, con qué calidad se dispone para los mismos, las mediaciones tecnológicas podrían ayudar en el proceso de negociación con la otra universidad para facilitar esa diferencia, para que no se desplacen.
- ✓ Considera que, así se tenga una doble titulación, esos 46 créditos adicionales son casi la tercera parte del total de créditos de la Licenciatura en Educación Infantil.
- ✓ Solo lo advierte en estos momentos, en donde las formas de acceder a la educación no son las mismas de hace 10 años, el interés por educarse no es el mismo y, la tendencia a relativizar la preferencia por estudiar en un lugar, está mediada por el factor económico, factor tiempo y por la movilidad de las personas por los accesos y, esas posibilidades no las puede dejar a un lado, justo cuando se tiene que hacer una negociación y “decirle a un estudiante que tiene que ver más créditos y a otro tiene que ver más menos”.
- ✓ Insiste que le gustaría que se tuvieran en cuenta sus reflexiones en términos de una resignificación de esa distribución de créditos.
- ✓ No es claro el sentido de hacer el ejercicio de presentar la propuesta ante el Consejo de Facultad, si ya se aprobó en convenio específico y, una tabla de equivalencias; si eso está claro, el Consejo se daría por enterado.
- ✓ Si no está claro y se requiere de un aval de este colegiado, su voto estaría supeditado a que se reflexione sobre la distribución de los créditos para los estudiantes de la Universidad, por los argumentos que ha presentado.
- ✓ Además, porque hay una responsabilidad social que tienen las universidades públicas en Colombia, esa responsabilidad social va más allá que los sujetos quieran explorar y cargarse con más créditos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Cree que la responsabilidad también es social en ese sentido, frente a las decisiones que se puedan tomar, para el mejor bienestar de los estudiantes y para lograr equilibrio es la formación, porque también están los posgrados para seguir formándose así tengan doble titulación también optarán por otros niveles de formación.
 - ✓ Precisa que, en ningún momento se ha cuestionado la ética, ni los fundamentos epistemológicos, la seriedad con que el equipo haya realizado la labor de doble titulación, todos son actores políticos e ideológicos, a la hora de ejercer tareas y, en ese orden de ideas, le compete ética, social, política e ideológicamente luchar por la Universidad.
 - ✓ El argumento que recibe es apenas uno que, desde su punto de vista, es muy superficial para defender la diferencia de los créditos, pero, en ningún momento ha dudado de las capacidades de todos los docentes que trabajaron en la propuesta pero que tampoco consideraron ese elemento, solamente pediría mayores argumentos para tomar una decisión, más ajustada incluso para condicionar un posible Otrosí del mismo convenio específico.
- El profesor Alejandro McNeil expresa:
- ✓ Que, en la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, están muy pendientes de los resultados de aprendizaje, de cuál es el real roll de estos, independientemente de los números para referirse a lo técnico frente a un proceso de homologación, es decir, homologar es hacer una equivalencia numérica teniendo en cuenta esas especificidades en términos de horas o en términos de propósitos de formación, objetivos alcanzados o, de resultados de aprendizaje, desde su perspectiva, lo que cuenta es el resultado de aprendizaje pero no se ha trabajado.
 - ✓ Esta situación se ha experimentado de diversas maneras cada vez que se toca la internacionalización, aunque celebra que hayan tomado la iniciativa y se hayan arriesgado a pesar de todo lo que se ha mencionado.
 - ✓ Se ha hablado que lo administrativo debería responder a lo curricular y a lo pedagógico y, no al revés, los aspectos legales y administrativos no recogen ni abren espacio suficiente para permitir estos movimientos que son necesarios.
 - ✓ Eso lleva a otro punto cuando se habla de la doble titulación, se asume que hay elementos comunes y diferenciadores, estos últimos son los que se deben cursar para simular la posibilidad de una doble titulación, con programas distintos e instituciones distintas.
 - ✓ Es inadecuado aspirar que haya coincidencia en un 100% para mirar el número de créditos, espacios académicos, pensando en términos de lo que es una ventaja y una desventaja para otros, se lleva la discusión que es una decisión de vida.
 - ✓ ¿Cómo se está asumiendo la internacionalización, como una ganancia o como un trueque?
 - ✓ En ese orden de ideas, pensar qué se necesita a nivel institucional para que, a pesar de todas estas discusiones que son valiosas y que deben profundizarse, la posibilidad de la múltiple titulación se logre, porque si no va a ser casi imposible que en algún programa tenga doble titulación.
 - ✓ Si así fuera, tendría que hacerse con una institución que tenga el mismo plan de estudios, los mismos créditos, lo cual no tendría sentido, en algún momento que se discutió eso, mencionó que lo que se debería homologar es lo que corresponde al componente disciplinar, allí es donde deberían estar las diferencias y, estarían las posibilidades de conciliación. Habría que haber un movimiento a nivel nacional que permita llegar a acuerdos sobre el número de créditos de ese componente que se facilite la equivalencia.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Cree que es terrible que se queden amarrados de manos, por cuestiones legales o administrativas, cuando se debería prevalecer en lo académico, sin decir, que se tenga que pasar por encima de la norma.
 - ✓ Cuando se habla de internacionalización, cree que lo que pasa es que no se ha tenido el tiempo para decantarlo y para hacer los ajustes correspondientes, ajustes normativos que den viabilidad a eso,
 - ✓ A manera de ejemplo, explica que tuvo una sustentación del programa “*Jóvenes a la U*”, se le presentó la dificultad, desde el programa le dijeron que no era necesario que estuviera presente la Vicerrectoría Académica en la sustentación, por lo cual se realizó y, cuando se remite el acta correspondiente a dicha instancia para sus observaciones como codirector, la devuelven indicando que ese no era el procedimiento porque si tenía que sustentar estando presente el Vicerrector Académico y, se tuvo que volver a programar.
 - ✓ Revisó la normatividad sobre la pasantía y, por un lado, dice que el consejo curricular nombra al profesional designado de la entidad respectiva como evaluador, sin embargo, en la vicerrectoría hablan de supervisor y, más adelante, hablan de director, docente director, codirector externo, codirector invitado pero, a la vez, dicen que el director es el coordinador del proyecto curricular, lo que indica que las normas hay que trabajarlas, se tiene que abrir un espacio para revisarlas bien, hay que hacer un ejercicio con acompañamiento legal y flexibilizando, mirando cómo se da viabilidad a estos aspectos.
- La profesora Sandra Quitian se pronuncia indicando:
- ✓ Le parece que la pertenencia de articular esos dos programas en doble titulación es absoluta, por las necesidades del ejercicio profesional de los docentes en la formación.
 - ✓ Quiere comprender y reconocer un poco más los argumentos de beneficio que tiene el programa para unos y otros, si en ese componente se ha podido reconocer la licenciatura en líneas de formación investigativa que va tejiendo el licenciado de la universidad.
 - ✓ Si un programa de doble titulación con la UPN desarrolla algunas articulaciones en ese sentido o si el estudiante debe generar de manera independiente ese desarrollo de trabajos escritos a competencias investigativas, diferenciado de lo que está propuesto en la Universidad.
 - ✓ Lo pregunta porque se pensaría que los programas de doble titulación también buscarán en algún momento armonizar la articulación de competencias en el ejercicio profesional, quiere saber cómo se han encontrado o cómo hacer esa intersección de apoyo en esa formación particularmente de esa dimensión investigativa pedagógica que tiene la licenciatura, respecto a la licenciatura en la UPN.
 - ✓ Respecto de las modalidades de trabajo de grado, hay una nueva variante porque la modalidad de trabajo de grado tiene que dar cuenta de los dos procesos que se hacen académicamente.
 - ✓ Adicionalmente, en esa organización operativa, e pensar que el trabajo de grado otorgará dos títulos, entonces este, debe dar cuenta de competencias adquiridas en dos programas, cómo muestra que es competente en una serie de saberes que no tienen los demás que no hicieron la doble titulación.
 - ✓ Pensar en los dos jurados, es también cómo toda esa línea investigativa pedagógica va tejiendo esos elementos de congruencia en términos de las competencias, cualquiera que sea la modalidad debe permitir visibilizar qué se ha construido para hacerse acreedor de dos títulos que son distintos, lo cual es una de las partes más retadoras en términos de los programas doble titulación.
- La Señora Secretaria Académica indica que le preocupa la parte operativa:
- ✓ Por un lado, se tienen los lineamientos de la doble titulación aprobados por el acuerdo No. 01 de 2024 del Consejo Académico, con equivalencias y el Sistema de Gestión Académica debe responder a esa normativa. Por otro lado, el convenio ya firmado por los rectores de las universidades, donde se explicitan otros

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

planteamientos adicionales sobre doble titulación, para un sector de alumnos que actualmente se regulan por las normas generales que expide el CSU y el CA.

- ✓ El SGA se tendría que conjugar en el marco de las dos normas para que los alumnos no tengan problemas, es decir, deberá registrar asignaturas y créditos adicionales que no están concebidas en los planes de estudio de los programas que cursan, en este caso, un trámite que si no se hace antes de empezar con el desarrollo de la doble titulación, sin duda alguna, traerá problemas para los alumnos en el registro de las sábanas, que en últimas es lo que le interesa al alumno, el entregable.
- ✓ El SGA, generalmente, presenta problemas con situaciones diversas y ajenas a los planes de estudio, por ejemplo, fue complejo al inicio y ahora, todavía, presenta dificultades que se vean reflejados en la sábana del estudiante de pregrado, los créditos y notas de espacios de postgrado.
- ✓ Si esto que es simple e interno, presenta dificultades, hay que prever que no pase con la doble titulación algo así, sugiere que el SGA debe pre- diseñarse con anterioridad y, para que esto suceda, será necesario que, además del convenio, la VA establezca un seguimiento, verificando y estableciendo cómo será la incorporación al sistema, de estos aspectos de homologación, adición de espacios y de créditos.

➤ El profesor Jhon Bello indica:



- ✓ Es el primer intento de doble programa, por lo tanto, se presentarán algunas situaciones.
- ✓ Hay que rescatar la metodología que han llevado para hacerlo, es decir, detrás de este trabajo hay un grupo de docentes que lleva un tiempo prudente reuniéndose y discutiendo el asunto, habrán tomado unas decisiones al respecto, sobre todo, había muchas preguntas sobre los calendarios académicos.
- ✓ Indica que la propuesta es con una universidad hermana que, posiblemente, tenga las mismas dificultades que esta Universidad, la Vicerrectoría Académica de la Universidad se comprometió hacer consultas a la VA de la UPN, no se conoce cómo van los acuerdos.
- ✓ Ellos tienen un montaje académico por la naturaleza de los equipos, aquí han pasado varias cosas en términos de lo operativo, hay una cantidad de dificultades desde el mismo hecho de sacar la convocatoria, el convenio está firmado antes el 25 de junio de 2024, se firma el acuerdo 01 del Consejo Académico por el cual se reglamenta la múltiple titulación y, allí, está justamente el doble programa.
- ✓ Si se aplicara este último se tendría que devolver el trámite, toda vez que se indica que, este Consejo, debería avalar la tabla de equivalencias, pero el convenio está desde antes.
- ✓ Habría otra cantidad de cosas que hacer, no sabe hasta dónde se ha hecho el estudio de cómo se va a hacer sinergia entre el convenio y esa nueva reglamentación en la Universidad, si la UPN ha sacado otra, se tendría que poder mirar cómo dialogar, el problema es que el convenio está antes que la norma y, los que se van a inscribir se deben acoger a la norma de la universidad.
- ✓ Se tiene que lograr sincronizar, se tendrá que hacer un alcance, la ruta que posiblemente se tenga que seguir, es un año y medio o un equipo interdisciplinar grande trabajando en correlacionar dos programas con los intereses distintos y poder hacer una tabla de equivalencias que permita hacer el trabajo.
- ✓ Invitaría a que se revisara el convenio en relación con la norma actual porque los estudiantes entran con esa norma para hacer los ajustes respectivos. Sugiere que, se tiene que preguntar a la Vicerrectoría Académica, como dialogar con la normatividad de la Universidad.

➤ La docente Gloria Rojas señala:

- ✓ Es un esfuerzo que han hecho por el equipo de la Licenciatura en Educación Infantil, se tiene que reconocer, desde hace mucho tiempo se habla de la doble titulación y, es algo en el que está en deuda la Universidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ No se ha podido lograr, no se entiende por qué ya que en otras universidades como las privadas sí se puede, es algo que se tiene que reflexionar.
 - ✓ Considera que es un ejercicio libre para los estudiantes, que ellos miran cómo lo hacen, puesto que no es obligatorio que accedan a la doble titulación, cree que es bueno escuchar a los estudiantes, qué piensan acerca de este aspecto, sería muy bueno tener en cuenta la voz de los representantes estudiantiles frente a esto.
 - ✓ Indica que, sin ser educadora especial, maneja prácticas hospitalarias, incluyentes, desde una perspectiva, para señalar que se tienen que tener en cuenta otros enfoques, que todos tienen que ser formados en temas de inclusión, discapacidad y diversidad, porque hay una reevaluación de la educación especial.
 - ✓ Hay que tener en cuenta esas reflexiones y esas miradas que, a veces, pueden generar conflictos epistemológicos, perspectivas de asumir lo que corresponde a la educación especial, en términos de cómo en la formación no hay que cerrar el paso en ningún término, porque quién decide en últimas, el estudiante.
- El docente Roger Guerrero, respecto al comentario de la dificultad que tiene la Universidad para establecer convenios de doble titulación, recuerda que a nivel doctoral ya se tiene convenios de doble titulación. Al respecto, la señora Secretaria Académica precisa que, en ese caso, el convenio debió contemplar las bases entre las universidades y **luego el CSU estableció** la propia reglamentación interna que les posibilita la opción de ejecución del DIE.
 - El profesor Néstor Agudelo se manifiesta indicando, entre otros:
 - ✓ Piensa en la consideración humana, le parece delicado que se diga que es imposible, algunos profesores llegan a la conclusión que lo mejor es no proponer nada, cree que la Universidad no se puede dar el lujo de que se desperdicie el talento humano que ha venido produciendo, hay un dinero que se estaría perdiendo, la consideración del plus que puede tener la Universidad con este aspecto, le parece que se debe ser más creativos, generar propuestas.
 - ✓ No sabe si la de Facultad debería sacar algo para que, eso sea más ágil, porque el otro problema es que esas consideraciones que se llevan a estas instancias, no se sabe cuándo las van a responder, con proyectos que pueden ser viables.
 - La profesora Nohora Ariza, una vez recogidas las intervenciones se manifiesta indicando:
 - ✓ Que cree que el equipo de trabajo hizo el ejercicio, en ambas vías. En la tabla de equivalencias, la mayoría de espacios académicos tienen similares créditos, pero hicieron el ejercicio tanto en créditos como en los espacios académicos y, cree que ese análisis fue serio.
 - ✓ La mayoría de los estudiantes toman algunas electivas en NEEIS, pero, había una necesidad también y algunos intereses de los estudiantes de reconocer a la Licenciatura en Educación Especial de la UPN y solicitaron tener electivas allí.
 - ✓ La necesidad de ampliar la formación de los estudiantes de la Licenciatura en necesidades educativas especiales es una prioridad fundamental, se sabe que los colegios en este momento están teniendo estudiantes de inclusión y diversidad. Todos los maestros, en el caso de la Licenciatura en Educación infantil, tienen necesariamente que tener esa formación.
 - ✓ Indica que solamente se cuenta en la licenciatura con un espacio académico que es Necesidades Educativas Especiales, el cual es transversal y, el resto son electivas, que si bien los estudiantes las han tomado es

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

porque están interesados, no hay una formación clara, profunda, que necesitan los maestros, por eso es el interés de trabajar con esa licenciatura.

- ✓ Explica que los espacios que no se homologan es porque tienen una especificidad de necesidades educativas especiales y, en ese sentido, se enriquece la formación del estudiante.
 - ✓ Insiste en que, ver más espacios, si fortalece la formación, necesariamente los estudiantes quieren salir preparados para atender necesidades de poblaciones diversas y de inclusión.
 - ✓ Esto, se considera que es una fortaleza que tendrán los estudiantes de doble titulación y simultáneamente las universidades, tendrán la ganancia de tener la perspectiva de la primera infancia que se tiene desde la Licenciatura en Educación Infantil y, con algunos espacios que no tienen y que, consideran que complementaría la formación de estos, en ese sentido se discutió, no hay pérdida, es una fortaleza poder ver esa formación.
 - ✓ Se tiene una apuesta investigativa desde el segundo semestre con el espacio de práctica pedagógica, donde los estudiantes van a las instituciones y, no están ajenos a conocer los contextos situados, en donde están trabajando los maestros.
 - ✓ En ese sentido, hay una apuesta en lo pedagógico y la investigación, dentro de la práctica se tienen unas líneas de trabajo en el ciclo de profundización donde se enfatiza en algunos espacios y se trabaja con algunos colegios que tienen procesos de inclusión.
 - ✓ Ellos también lo hacen, lo que sí se quiere lograr es que, el trabajo lo escojan los estudiantes que se alimentan de las líneas, eso se conversó con los profesores de la UPN, que los estudiantes tienen que ir integrando junto con los profesores esa apuesta de esos dos enfoques de trabajo y el convenio está diseñado para que el trabajo de grado de cuenta de cómo se articulan los procesos de formación.
 - ✓ Sobre lo manifestado por la señora secretaria académica indica que se ha tratado de trabajar con la OATI para que estén presentes en el SGA los estudiantes de doble titulación, de tal forma que se pueda ver toda la sabana de notas.
 - ✓ Preguntó a la Vicerrectoría Académica cuál es el proceso, se necesitan las claridades, por ello, desde la licenciatura se determinó que no se iba a hacer el proceso, deja claro que los docentes que trabajaron en la propuesta de las dos universidades tienen la responsabilidad ética, política y social que implica el estudio y análisis de los syllabus, defiende la tabla de homologaciones porque respalda el equipo que estuvo trabajando en el proceso.
- La señora decana indica:
- ✓ Recuerda que este punto estaba agendado previo a la expedición del acuerdo No. 01 de 2024 del CA que, por unas circunstancias ajenas de orden público, no se le pudo dar continuidad, más se identificó como una tarea que no se había llevado a cabo.
 - ✓ Si bien se reconoce el trabajo hecho por una comunidad de la Universidad Distrital y la UPN, en este momento, se identifican y evidencian como una incoherencia algunas situaciones que no son claras frente a la temporalidad en la que se dieron las situaciones, por un lado, está el convenio y, por otro, el acuerdo.
 - ✓ Entre otras cosas, uno de los elementos que se trabajó en la mesa con estudiantes y en el Consejo Académico, fue el hecho de que ya había propuestas de doble titulación y que se requería un marco normativo, pero, es claro que ese marco normativo en este momento presenta contradicciones con todos los elementos que ya se han hecho ver en la presente plenaria,
 - ✓ También identifica que, a futuro, se convertirá en una dificultad, se está en un limbo, si se trata en el marco del convenio o en el marco de la norma, de hecho, también se está por fuera de otras

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

normatividades, se está a tiempo y haberlo presentado es procedente desde esa perspectiva porque aún se está a tiempo de ajustar aspectos.

- ✓ Pone consideración del Consejo, teniendo en cuenta todos esos elementos, solicitar a la Vicerrectoría Académica que haga una evaluación desde lo académico y lo jurídico, de cómo se debe proceder para poder dar vía libre a la propuesta para que los estudiantes de la Universidad y la UPN, puedan iniciar su proceso formativo en el 2025- 1, tener esas claridades y volver a agendar este punto en el Consejo de Facultad y tomar decisiones de acuerdo a como lo orienten.

RESPUESTA: elaborar comunicación a la Vicerrectoría Académica indicando que se está de acuerdo con la propuesta, planteando preocupaciones concretas entre el convenio específico y el acuerdo No. 01 de 2024 del CA, la cual será elaborada entre el comité de Currículo y Calidad de pregrado, la Decanatura, la Licenciatura en Educación Infantil con apoyo del asesor jurídico.

EXCEPCIONALIDADES- VARIOS

c) PROCESO DE ADMISIONES 2025-1 PREGRADO.

La señora Secretaría Académica indica que, habitualmente la Vicerrectoría Académica pide un aval en términos de la política de admisiones de la universidad para que los proyectos curriculares definan unos parámetros y concluyan unos puntos cada semestre, eso lo hacen periódicamente, solicitando que se informen los cambios y sugerencias previstos para el proceso de admisiones 2025-1, esta información se le ha trasladado, a los coordinadores y ya respondieron, se requiere que el CF autorice su aval, los siguientes fueron los puntos consultados:



1. Puntaje mínimo del examen SABER 11 que se les solicitará a los aspirantes que desean realizar una inscripción en un programa académico de pregrado de la Facultad.
2. Número de cupos que se ofertarán por proyecto curricular, considerando el número máximo establecido en el marco de los procesos de registro calificado en el SNIES, y la capacidad instalada y de espacios físicos que cuenta la Facultad.
3. Número de cupos PIC y/o Jóvenes a la E.
4. Requisitos de admisión (*Entrevista, examen SABER 11 y porcentaje por cada uno*).
5. Programas académicos que se ofertarán bajo la modalidad de doble inscripción.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica que:
 - ✓ En reunión de coordinadores se trató el tema de admisiones, se hizo una valoración frente a 1ra y 2da opción y, se estableció que para el periodo académico 2025-1. no se hará entrevista, se mantiene el número de estudiantes de acuerdo con lo registrado en el SNIES, sugiere que se respete lo que dicen los coordinadores, en cuanto al puntaje de la prueba Saber 11.
 - ✓ Sobre el número cupos PIC (Programa de Incremento de Cobertura) y “Jóvenes a la E”, se tuvo en un consejo en donde se asignaron 35 cupos distribuidos en algunos programas de pregrado.
 - ✓ Sobre los programas académicos que se ofertarán bajo la modalidad de doble inscripción indica que, todos deberán adoptar la segunda opción para este proceso, informa que, desde la Decanatura, se hizo la solicitud

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

formal al Consejo Académico para que se entregue la información de aquellos aspirantes que no hayan ingresado a programas de física, química o biología o a las carreras que se consideren afines, para llamarlos con el fin que ingresen a las licenciaturas y completar los cupos.

- El docente Jaime Duván, señala, sobre el puntaje de la prueba Saber 11, considera que no se debería asignar un valor porque cree que eso se debe quitar que todo el mundo tenga la oportunidad de presentarse toda vez que ha sido nefasto, invitaría a los coordinadores a reflexionar sobre la pertinencia de acabar con ese puntaje porque eso se está convirtiendo en un problema, no se puede seguir dando poder a una prueba estandarizada, creada para el Estado controlar, es una manera de evadir la responsabilidad de la educación pública, le parece una consideración antidemocrática.
- El profesor Alejandro McNeil frente a qué se debe admitir a todos, le parece bien porque la educación debe ser un derecho y una obligación para todas las personas, pero se tendría la limitante presupuestal de espacios físicos de planta, cree que si la Universidad quiere en serio mejorar sus indicadores de cobertura y demás tiene que pensar seriamente en infraestructura.
- El estudiante Arley Sebastián Rojas sugiere que se revise el peso tiene el puntaje de la prueba Saber 11.

RESPUESTA: Avalar la información que proponen los coordinadores frente a lo consultado y, remitir a VA, aprobar que para el periodo 2025-1 no se hace entrevista, el puntaje del que SABER 11 esta publicado en SNIES

d) JURADOS – CONCURSO DE PLANTA DOCENTE.

La señora Secretaria Académica informa que la oficina de docencia, frente al tema de los jurados, está solicitando en esta ocasión, como en otras oportunidades que se revise que los jurados propuestos tengan el título de doctor, hay algunos proyectos curriculares donde se presentaron algunas dificultades, por ejemplo, en la Licenciatura en Educación Artística que indica que no tiene doctores en el área que se está convocando en el concurso o, para el caso de la Licenciatura en Física, el coordinador considera que no pueden exigir que tengan el título de doctor porque la norma no lo especifica.



Manifiesta preocupación por la devolución reiterada de la base de los pares evaluadores. Desde su punto de vista, no es procedente la devolución de estos datos para ser modificados cuando ya se ha iniciado el proceso, indistintamente, que esté suspendido, podría afectarse el procedimiento del concurso.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Jhon Bello indica que, ese es el problema cuando todo se centraliza, la Oficina de Docencia centralizó los concursos y, se negó a recoger toda la experiencia que tenía la universidad, hay un problema y es que el Consejo tiene que dar un aval de los jurados, no sabe cuál es el procedimiento, cuáles son las implicaciones de ese aval porque, si la oficina de docencia lo devuelve hay algo que no está muy claro, y además coincide en que se puede alterar el procedimiento, alguien que pierda podría solicitar revisar el proceso y se puede caer o afectar el desarrollo del concurso.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.


Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- A la profesora Gloria Elizalde, le parece delicado que se le exige a la Universidad que se hagan concursos para incrementar la planta, pero, los últimos concursos no han la incrementado, ha habido un detrimento patrimonial y, este va lo mismo, asegura que, casi el 70% de las hojas de vida están inhabilitadas, pareciera que lo que se quiere es mantener el concepto neoliberal de estado pequeño, porque es más manejable para la universidad, manejar una planta de docentes pequeña, cree que son saboteos permanentes, pareciera que los egresados de la Universidad no son aptos para ser profesores, sugiere una reflexión o preguntar cuál es la política para descalificar a todos los que se presentan.
- El profesor Jaime Duván indica que, haciendo un recabado del proceso, se había acordado que se respaldaban las decisiones de los consejos curriculares y los coordinadores de los proyectos respecto a jurados, temas y a los perfiles que ellos propusieran, se tienen suficientes razones para mantenerse en esa posición, sin embargo, es bueno advertir que se llama la atención que, reiteradamente, se están devolviendo de parte de la Oficina de Docencia, se solicitaría que se considere esa reflexión porque puede tener consecuencias para la transparencia del proceso.
- El profesor Alejandro McNeil considera que, se debió compartir la responsabilidad de las instancias para hacer los ajustes adecuados, además de manifestar que no sabe en qué momento no quedó la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, en los perfiles que se publicaron del concurso.
- La señora Decana considera que se debe mantener en ratificar lo que indiquen los coordinadores de los proyectos curriculares respecto a la información solicitada por la oficina de docencia.


RESPUESTA: Hacer consolidación de la información emitida por los diferentes proyectos curriculares, luego que la señora Decana dé el visto bueno, remitirla a la oficina de docencia con aval.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 12:02 p.m. y en constancia firman:


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Profesional CPS- Secretaría Académica FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 33 A del 29 de agosto de 2024